



RESOLUCIÓN EXENTA N° **798** /

COLINA, **12 9 SEP 2009**

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el .D. L. N° 1263, de 1975; el Decreto Ley N° 575 de 1974, la res. N° 759/2003 y 1600208 de la Contraloría General de la republica y de la Res. Exenta N° 3.928 de fecha 15 de Junio de 2009, que aprobó Fondos Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2009, Res. Exenta N° 768 de fecha 15 de Septiembre de 2009, otorga cometido funcional Coordinador Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2009.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379096

CHEQUE SERIE DN N° : 5425888

PROVEEDOR : ALFREDO VIAL RODRIGUEZ.-

VALOR : \$ 90.847.- (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.-)

GLOSA: CANCELACION VIATICOS CON PERNOCTACION SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES ELECCIONES PRESIDENCIALES 2009, LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2009, EN LA HERRADURA REGION DE COQUIMBO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NICOLÁS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :